Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación Fecha de Publicación: 10/05/2022 Fecha de Actualización: 28/03/2023

Versión: 1.0

PREGUNTAS FRECUENTES

CONCURSO FONDOS DE ASTRONOMÍA 2023

Subdirección: Redes, Estrategia y Conocimiento

Convocatoria FONDO QUIMAL 2023

Contenido

I.	ACERCA DEL CONCURSO	2
1.	¿Cuál es el objetivo de este concurso?	2
2.	¿Cuál es el objetivo de la Convocatoria Fondo Quimal 2023?	2
3.	¿Dónde accedo a las bases concursales?	2
4. post	¿Qué tipo de propuestas se pueden presentar al Fondo Quimal 2023 y quién(es) pueden cular?	2
5.	¿Qué tipo de propuestas financia el Fondo Quimal 2023 y quién(es) puede/n presentarla/ 2	's?
II.	ACERCA DE LA POSTULACIÓN	3
6.	¿Qué documentos necesito para postular al Fondo Quimal 2023?	3
7.	¿Qué función cumple el/la Investigador/a Responsable alterno/a?	3
8.	¿Puedo enviar mis documentos en papel?	3
9.	¿A través de qué medio puedo hacer consultas?	3
III.	ACERCA DE LAS BASES	3
10.	¿El el/la Investigador/a debe tener el grado de doctor?	3
11. prop	¿En qué casos se reciben bonificaciones o incentivos, una vez realizada la evaluación de louestas?	las 3

I. ACERCA DEL CONCURSO

1. ¿Cuál es el objetivo de este concurso?

Financiar propuestas de investigación por medio de Fondos de Astronomía a través de tres convocatorias:

- Fondo ALMA, para el desarrollo de la Astronomía Chilena.
- Fondo QUIMAL, para el Desarrollo de tecnologías para la Astronomía Nacional.
- Fondo GEMINI, para el Desarrollo de la Astronomía y Ciencias Afines.

Para todas ellas aplican las mismas bases concursales, sin embargo, cada una de las convocatorias se detalla con sus correspondientes particularidades.

2. ¿Cuál es el objetivo de la Convocatoria Fondo Quimal 2023?

El objetivo del Fondo QUIMAL es el de apoyar, potenciar y fomentar el desarrollo de la investigación científica astronómica y sus ciencias afines, a través de proyectos con especial énfasis en el diseño y construcción de instrumentación astronómica, el desarrollo de tecnologías afines al quehacer astronómico para realizar investigación de frontera, y procesos de transferencia tecnológica de punta.

3. ¿Dónde accedo a las bases concursales?

Todas las características y documentos oficiales del concurso se encuentran en la página web de ANID: www.anid.cl/concursos

4. ¿Qué tipo de propuestas se pueden presentar al Fondo Quimal 2023 y quién(es) pueden postular?

Tipo de Propuesta	Modalidad	
Instrumentación	Institucional	
Propuestas con especial énfasis en el diseño y construcción de instrumentación astronómica de mayor envergadura.	Podrán postular Instituciones Nacionales Patrocinantes junto a un/a Investigador/a Responsable con grado de Doctor que tenga un contrato de académico con esta Institución.	

5. ¿Qué tipo de propuestas financia el Fondo Quimal 2023 y quién(es) puede/n presentarla/s?

Tipo de propuesta	Duración Máxima	Montos máximos por solicitar
Instrumentación		Total Anual: sin tope (hasta \$200.000.000) Total Proyecto: \$200.000.000

II. ACERCA DE LA POSTULACIÓN

6. ¿Qué documentos necesito para postular al Fondo Quimal 2023?

- a. **Formulario de Postulación:** El/la postulante deberá completar el formulario de postulación que se encuentra en https://www.anid.cl/concursos/. Este formulario se deberá adjuntar en formato PDF y estar escrito en idioma inglés.
- b. Presupuesto. El/la postulante deberá completar el formulario de presupuesto, disponible en el sistema de postulación. El presupuesto deberá incluir el cofinanciamiento del 20% o más del total solicitado a la ANID por parte de la Institución Nacional Patrocinante y de la/s Institución/es Asociada/s en caso de concurrir.
- c. Carta/s de Respaldo Institucional y compromiso de financiamiento (según formatos). De la Institución Nacional Patrocinante y de la/s Institución/es Asociada/s en caso de concurrir. Esta/s carta/s deberá/n ser firmadas por el respectivo Representante Legal.
- d. Currículum Vitae del/de la Investigador/a Responsable, del/de la Investigador/a Responsable alterno/a y del equipo ejecutor identificado en el Formulario de Postulación.

7. ¿Qué función cumple el/la Investigador/a Responsable alterno/a?

La propuesta debe incluir un/a Investigador/a Responsable alterno/a quien pertenece al equipo de trabajo y quien reemplazará al/la investigador/a responsable del proyecto en caso de ausencia o impedimento temporal de este(a). Debe cumplir con los mismos requisitos que los Investigadores/as Responsables y tener contrato con la misma Institución Nacional Patrocinante.

¿Cómo envío mi postulación?

Para realizar su postulación en línea, usted deberá presentar sus propuestas en formato digital utilizando el programa de postulación de ANID en https://auth.anid.cl/.

8. ¿Puedo enviar mis documentos en papel?

No existe postulación en papel, todas las postulaciones deben ser en línea.

9. ¿A través de qué medio puedo hacer consultas?

Las consultas deben ser dirigidas al Portal de Ayuda ANID http://ayuda.anid.cl/, hasta 5 días antes de la fecha publicada de cierre del concurso.

III. ACERCA DE LAS BASES

10. ¿El el/la Investigador/a debe tener el grado de doctor?

Sí. Para toda propuesta que se presente a este fondo se exige que el/la Investigador/a responsable tenga el grado de doctor.

11. ¿En qué casos se reciben bonificaciones o incentivos, una vez realizada la evaluación de las propuestas?

A toda propuesta cuyo/a Investigador/a responsable sea una mujer, siendo la bonificación de 0,1 punto.